TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2018-00222-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 296 DEL CPACA, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	**DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA**
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	Rosa Amelia Amézquita Camacho
DEMANDADO:	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social

Las excepciones propuestas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, por el apoderado judicial de la U.G.P.P., obrante a folios 181 a 205; se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy diez (10) de abril del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 11, 12 y 22 de abril de 2019.

Inhábiles: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de abril de 2019.

Armenia, 10 de abril de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal